



Grand Master

Asesoría Integral

» Modalidad: online

» Duración: 2 años

» Titulación: TECH Universidad Tecnológica

» Acreditación: 120 ECTS» Dedicación: 16h/semana

» Horario: a tu ritmo» Exámenes: online

Acceso web: www.techtitute.com/escuela-de-negocios/grand-master/grand-master-asesoria-integral

Índice

01

Bienvenida

pág. 4

02

¿Por qué estudiar en TECH?

pág. 6

03

¿Por qué nuestro programa?

pág. 10

04

Objetivos

pág. 14

05

Competencias

pág. 20

06

Estructura y contenido

pág. 26

07

Metodología

pág. 46

80

Perfil de nuestros alumnos

pág. 54

)9

Dirección del curso

pág. 58

10

Impacto para tu carrera

pág. 64

11

Beneficios para tu empresa

12

Titulación

pág. 68

pág. 72

01 **Bienvenida**

Las empresas se mueven en entornos altamente competitivos, debiendo cumplir una serie de deberes y obligaciones que afectan a todas. Por ello, las compañías cuentan en sus plantillas, o como asesores externos, con profesionales especializados en materia laboral y fiscal, que les ayuden a estar al día con todas las obligaciones que marcan las normativas de su sector. Cada movimiento, ya sea una contratación, despido o transacción económica, por ejemplo, lleva aparejados una serie de obligaciones que deben ser cubiertas, porque en el que caso de que no se cumplan todos los pasos se puede llegar a procedimientos jurídicos que acaben en sanciones económicas. Con el fin de evitar estas posibles situaciones, TECH ha diseñado este programa dirigido a los asesores de empresas, quienes encontrarán la información más novedosa sobre asesoría laboral y fiscal, de tal manera que adquieran la capacitación necesaria que les permitirá mejorar en su práctica diaria y alcanzar el éxito en su profesión.









tech 08 | ¿Por qué estudiar en TECH?

En TECH Universidad Tecnológica



Innovación

La universidad ofrece un modelo de aprendizaje en línea que combina la última tecnología educativa con el máximo rigor pedagógico. Un método único con el mayor reconocimiento internacional que aportará las claves para que el alumno pueda desarrollarse en un mundo en constante cambio, donde la innovación debe ser la apuesta esencial de todo empresario.

"Caso de Éxito Microsoft Europa" por incorporar en los programas un novedoso sistema de multivídeo interactivo.



Máxima exigencia

El criterio de admisión de TECH no es económico. No se necesita realizar una gran inversión para estudiar en esta universidad. Eso sí, para titularse en TECH, se podrán a prueba los límites de inteligencia y capacidad del alumno. El listón académico de esta institución es muy alto...

95%

de los alumnos de TECH finaliza sus estudios con éxito



Networking

En TECH participan profesionales de todos los países del mundo, de tal manera que el alumno podrá crear una gran red de contactos útil para su futuro.

+100.000

+200

directivos capacitados cada año

nacionalidades distintas



Empowerment

El alumno crecerá de la mano de las mejores empresas y de profesionales de gran prestigio e influencia. TECH ha desarrollado alianzas estratégicas y una valiosa red de contactos con los principales actores económicos de los 7 continentes.

+500

acuerdos de colaboración con las mejores empresas



Talento

Este programa es una propuesta única para sacar a la luz el talento del estudiante en el ámbito empresarial. Una oportunidad con la que podrá dar a conocer sus inquietudes y su visión de negocio.

TECH ayuda al alumno a enseñar al mundo su talento al finalizar este programa.



Contexto Multicultural

Estudiando en TECH el alumno podrá disfrutar de una experiencia única. Estudiará en un contexto multicultural. En un programa con visión global, gracias al cual podrá conocer la forma de trabajar en diferentes lugares del mundo, recopilando la información más novedosa y que mejor se adapta a su idea de negocio.

Los alumnos de TECH provienen de más de 200 nacionalidades.



Aprende con los mejores

El equipo docente de TECH explica en las aulas lo que le ha llevado al éxito en sus empresas, trabajando desde un contexto real, vivo y dinámico. Docentes que se implican al máximo para ofrecer una especialización de calidad que permita al alumno avanzar en su carrera y lograr destacar en el ámbito empresarial.

Profesores de 20 nacionalidades diferentes.



¿Por qué estudiar en TECH? | 09 tech

TECH busca la excelencia y, para ello, cuenta con una serie de características que hacen de esta una universidad única:



Análisis

En TECH se explora el lado crítico del alumno, su capacidad de cuestionarse las cosas, sus competencias en resolución de problemas y sus habilidades interpersonales.



Excelencia académica

En TECH se pone al alcance del alumno la mejor metodología de aprendizaje online. La universidad combina el método *Relearning* (metodología de aprendizaje de posgrado con mejor valoración internacional), junto a los "case studies" de Harvard Business School. Tradición y vanguardia en un difícil equilibrio, y en el contexto del más exigente itinerario académico.



Economía de escala

TECH es la universidad online más grande del mundo. Tiene un portfolio de más de 10.000 posgrados universitarios. Y en la nueva economía, **volumen + tecnología = precio disruptivo**. De esta manera, se asegura de que estudiar no resulte tan costoso como en otra universidad





tech 12 | ¿Por qué nuestro programa?

Este programa aportará multitud de ventajas laborales y personales, entre ellas las siguientes:



Dar un impulso definitivo a la carrera del alumno

Estudiando en TECH el alumno podrá tomar las riendas de su futuro y desarrollar todo su potencial. Con la realización de este programa adquirirá las competencias necesarias para lograr un cambio positivo en su carrera en poco tiempo.

El 70% de los participantes de esta especialización logra un cambio positivo en su carrera en menos de 2 años.



Desarrollar una visión estratégica y global de la empresa

TECH ofrece una profunda visión de dirección general para entender cómo afecta cada decisión a las distintas áreas funcionales de la empresa.

Nuestra visión global de la empresa mejorará tu visión estratégica.



Consolidar al alumno en la alta gestión empresarial

Estudiar en TECH supone abrir las puertas de hacia panorama profesional de gran envergadura para que el alumno se posicione como directivo de alto nivel, con una amplia visión del entorno internacional.

Trabajarás más de 100 casos reales de alta dirección.



Asumir nuevas responsabilidades

Durante el programa se muestran las últimas tendencias, avances y estrategias, para que el alumno pueda llevar a cabo su labor profesional en un entorno cambiante.

El 45% de los alumnos consigue ascender en su puesto de trabajo por promoción interna.



Acceso a una potente red de contactos

TECH interrelaciona a sus alumnos para maximizar las oportunidades. Estudiantes con las mismas inquietudes y ganas de crecer. Así, se podrán compartir socios, clientes o proveedores.

Encontrarás una red de contactos imprescindible para tu desarrollo profesional.



Desarrollar proyectos de empresa de una forma rigurosa

El alumno obtendrá una profunda visión estratégica que le ayudará a desarrollar su propio proyecto, teniendo en cuenta las diferentes áreas de la empresa.

El 20% de nuestros alumnos desarrolla su propia idea de negocio.



Mejorar soft skills y habilidades directivas

TECH ayuda al estudiante a aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos y mejorar en sus habilidades interpersonales para ser un líder que marque la diferencia.

Mejora tus habilidades de comunicación y liderazgo y da un impulso a tu profesión.



Formar parte de una comunidad exclusiva

El alumno formará parte de una comunidad de directivos de élite, grandes empresas, instituciones de renombre y profesores cualificados procedentes de las universidades más prestigiosas del mundo: la comunidad TECH Universidad Tecnológica.

Te damos la oportunidad de especializarte con un equipo de profesores de reputación internacional.





tech 16 | Objetivos

Tus objetivos son los nuestros.

Trabajamos conjuntamente para ayudarte a conseguirlos.

El Grand Master en Asesoría Integral lo capacitará para:



Conocer los derechos y deberes básicos de los trabajadores, en especial, la tutela de los derechos fundamentales



Poseer todos los elementos para realizar despidos de manera justificada y ajustada a derecho, mientras que los asesores de trabajadores podrán tener herramientas para atacar esta decisión empresarial o aconsejar a la persona trabajadora cuando esta quiera marcharse de la empresa



Asesorar en materia de control de la actividad laboral a través de los medios tecnológicos y las repercusiones que pueden existir si dicho control se realiza vulnerando algún derecho de los trabajadores





Poseer competencias básicas para poder afrontar un asesoramiento sobre las tareas de gestión laboral ordinaria



Adquirir las capacidades para poder asesorar en materia de libertad sindical, conociendo todos los puntos conflictivos en relación con este derecho fundamental y la Ley Orgánica que lo desarrolla



Adquirir las competencias en materia de elecciones a representación legal de los trabajadores, derechos, garantías y demás prerrogativas relacionadas con el mandato representativo



Conocer las infracciones a las que se enfrenta en caso de no cumplir con los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad Social





Conocer las obligaciones y responsabilidades que incumben a las empresas y por donde pueden atacar los trabajadores cuando estas medidas de seguridad y salud no se hayan cumplido



Adquirir los conocimientos básicos en relación con el derecho fundamental a la huelga, su procedimiento y sus límites



Adquirir las destrezas necesarias para poder entablar una demanda dentro de la jurisdicción social y enfrentarse a las subsiguientes tareas dentro de la tramitación procesal



Adquirir los conocimientos básicos para poder recurrir las resoluciones judiciales, ya sea ante el propio órgano judicial que los ha dictado o en sede se suplicación y sobre el recurso de casación para la unificación de la doctrina



Aprender los elementos necesarios para la determinación de la cuota del Impuesto sobre Sociedades



Conocer las obligaciones fiscales materiales y formales de la constitución de la empresa y ser capaz de llevar a cabo sus trámites



13

Conocer los caracteres generales del Impuesto sobre Sociedades, en el régimen general



Conocer el régimen de tributación consolidada, los supuestos en que es aplicable y los efectos que implica



Ser capaz de hacer los ajustes derivados de una fusión, una escisión, un canje de valores o una aportación no dineraria



Aprender las normas sobre repercusión del IVA y sus requisitos, con especial hincapié en la facturación en papel y por medios telemáticos





Conocer los distintos regímenes especiales del IVA, su carácter voluntario u obligatorio y los requisitos subjetivos y objetivos para su aplicación



Conocer los distintos hechos imponibles del impuesto, los supuestos de no sujeción y las exenciones aplicables, así como las reglas generales y especiales para la cuantificación de la base imponible



Comprender la forma de cálculo de los diversos impuestos especiales





tech 22 | Competencias

El profesional, al finalizar este programa, será capaz de:



Tener una visión integral sobre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social



Conocer las modalidades de contratación más útiles para las necesidades de las empresas



Enfrentarse con éxito a las cuestiones que se susciten en su desarrollo profesional en el seno de organizaciones públicas o privadas, bien sea en empresas o en despachos o bufetes de asesoría jurídica





Reconocer las condiciones laborales aplicables en función de la fuente del ordenamiento laboral en las que se incluyan



Tener un dominio del convenio como herramienta de fijación de las condiciones laborales y otra serie de cuestiones tendentes a ordenar las relaciones de trabajo



Tener una panorámica general sobre la extinción de la relación laboral



Dar respuesta a las necesidades de la empresa sobre las relaciones laborales cambiantes



09

Resolver los problemas laborales que se le planteen



Afrontar un proceso de selección y captación de personal de una forma eficiente, pudiendo conocer todas aquellas cuestiones que se precisan en relación con el ingreso del trabajador en la empresa



Entablar una demanda dentro de la jurisdicción social y enfrentarse a las subsiguientes tareas dentro de la tramitación procesal





Poder presentar la declaración del impuesto



Aplicar los ajustes a las cooperativas en el Impuesto sobre Sociedades, derivados de su régimen especial



19

Aplicar las normas sobre devengo del impuesto para las distintas operaciones



Determinar el Impuesto sobre Sociedades en los casos de aplicación de un régimen especial



Manejar la información de la AEAT y la doctrina administrativa y jurisprudencial entorno al impuesto





28 | Estructura y contenido

Plan de estudios

El Grand Master Asesoría Integral de TECH Universidad Tecnológica es un programa intensivo que prepara a los alumnos para afrontar retos y decisiones empresariales tanto a nivel nacional como internacional. Su contenido está pensado para favorecer el desarrollo de las competencias directivas que permitan la toma de decisiones con un mayor rigor en entornos inciertos.

A lo largo de 3.000 horas de estudio, el alumno analizará multitud de casos prácticos mediante el trabajo individual, logrando un aprendizaje de gran calidad que podrá aplicar, posteriormente, a su práctica diaria. Se trata, por tanto, de una auténtica inmersión en situaciones reales de negocio.

Este programa trata en profundidad las principales áreas de la empresa y está diseñado para que los directivos entiendan el asesoramiento a empresas desde una perspectiva estratégica, internacional e innovadora.

Un plan pensado para los alumnos, enfocado a su mejora profesional y que les prepara para alcanzar la excelencia en el ámbito de la asesoría laboral y fiscal. Un programa que entiende sus necesidades y las de su empresa mediante un contenido innovador basado en las últimas tendencias, y apoyado por la mejor metodología educativa y un claustro excepcional, que les otorgará competencias para resolver situaciones críticas de forma creativa y eficiente.

Este programa se desarrolla a lo largo de 24 meses y se divide en 20 módulos:

Módulo 1	La relación laboral, el empresario y el contrato de trabajo
Módulo 2	Las modalidades de la contratación laboral y el poder de dirección del empresario
Módulo 3	Vicisitudes de la relación laboral: jornada, descansos, modificación de condiciones e interrupción de la prestación laboral
Módulo 4	La extinción de la relación laboral
Módulo 5	La libertad sindical y modelo de representación en la empresa
Módulo 6	Convenios y acuerdos de empresa y medidas de conflicto colectivo
Módulo 7	El derecho de la seguridad social
Módulo 8	La prevención de riesgos laborales: obligaciones y responsabilidades
Módulo 9	El proceso laboral: tutela declarativa (parte general y modalidades procesales)
Módulo 10	El proceso laboral: los medios de impugnación y la tutela

Módulo 11	Constitución, transmisión y deberes formales de la empresa
Módulo 12	La aplicación de los tributos, el régimen sancionador tributario y la revisión en materia tributaria
Módulo 13	El impuesto sobre sociedades: régimen general (I)
Módulo 14	El impuesto sobre sociedades: régimen general (II)
Módulo 15	El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (I)
Módulo 16	El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (II)
Módulo 17	El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (I)
Módulo 18	El impuesto sobre el valor añadido: régimen general (II)
Módulo 19	El impuesto sobre el valor añadido: regímenes especiales
Módulo 20	Impuestos especiales

¿Dónde, cuándo y cómo se imparte?

TECH ofrece la posibilidad de desarrollar este programa de manera totalmente online. Durante los 24 meses que dura la capacitación, se podrá acceder a todos los contenidos de este programa en cualquier momento, lo que permitirá autogestionar el tiempo de estudio.

Una experiencia educativa única, clave y decisiva para impulsar tu desarrollo profesional y dar el salto definitivo.

tech 30 | Estructura y contenido

Módulo 1. La relación laboral, el empresario y el contrato de trabajo

1.1. Las fuentes del ordenamiento laboral (I)

- 1.1.1. Contenido laboral de la Constitución Española de 1978
- 1.1.2. La normas internacionales y supranacionales
- 1.1.3. Las normas con rango de ley
- 1.1.4. Los reglamentos y demás disposiciones reglamentarias

1.2. Las fuentes del ordenamiento laboral (II)

- 1.2.1. El convenio colectivo como fuente específica del Derecho del Trabajo
- 1.2.2. El contrato individual de trabajo
- 1.2.3. La costumbre y los principios generales del derecho
- 1.2.4. La condición más beneficiosa
- 1.2.5. Los criterios de ordenación entre normas laborales concurrentes

1.3. El concepto de trabajador: notas definitorias y zonas grises

- Los presupuestos de laboralidad: prestación persona, voluntariedad, carácter retribuido, ajenidad y dependencia
- 1.3.2. Las relaciones laborales de carácter especial
- 1.3.3. Actividades excluidas de la legislación laboral

1.4. El empresario laboral (I)

- 1.4.1. Concepto de empresario en el Derecho del Trabajo
- 1.4.2. La empresa, el centro de trabajo y la unidad productiva
- 1.4.3. Los grupos de empresas a los efectos laborales
- 1.4.4. La externalización de servicios: contratas y subcontratas

1.5. El empresario laboral (II)

- 1.5.1. La cesión ilegal de trabajadores
- 1.5.2. La transmisión de la empresa

1.6. La selección y reclutamiento de trabajadores

- 1.6.1. El proceso de reclutamiento de trabajadores
- 1.6.2. El proceso de selección de trabajadores
- 1.6.3. La discriminación en el acceso al empleo
- 1.6.4. Las medidas de acción positiva en el acceso al empleo

1.7. La contratación laboral: límites y elementos esenciales

- 1.7.1. La capacidad para trabajar
- 1.7.2. Limitaciones para trabajar de los menores de edad
- 1.7.3. La forma del contrato de trabajo
- 1.7.4. La ineficacia del contrato de trabajo
- 1.7.5. La copia básica del contrato de trabajo
- 1.7.6. La protección de datos de carácter personal

1.8. Los pactos accesorios al contrato de trabajo

- 1.8.1. El pacto de plena dedición o exclusividad en la prestación laboral
- 1.8.2. El pacto de permanencia en la empresa
- 1.8.3. La prohibición de competencia postcontractual

1.9. El régimen jurídico del periodo de prueba

- 1.9.1. El pacto del periodo de prueba y su duración
- 1.9.2. Libre desistimiento durante el periodo de
- 1.9.3. El desistimiento durante el periodo de prueba de la trabajadora embarazada

1.10. Los derechos de los trabajadores sobre sus creaciones intelectuales

- 1.10.1. Los derechos de explotación de las creaciones de los trabajadores: requisitos y alcance
- 1.10.2. Los derechos de explotación de las creaciones informáticas
- 1.10.3. Los derechos morales

Módulo 2. Las modalidades de la contratación laboral y el poder de dirección del empresario

2.1. La contratación indefinida

- 2.1.1. El contrato indefinido ordinario
- 2.1.2. El fomento de la contratación indefinida
- 2.1.3. El contrato fijo discontinuo y fijo periódico

2.2. La contratación temporal (I)

- 2.2.1. El contrato de obra o servicio determinado
- 2.2.2. El contrato eventual por circunstancias de la producción
- 2.2.3. El contrato de interinidad

2.3. La contratación temporal (II)

- 2.3.1. El contrato para la formación y el aprendizaje
- 2.3.2. El contrato en prácticas

2.4. La contratación temporal (III)

- 2.4.1. Disposiciones comunes a la contratación temporal
- 2.4.2. Otras modalidades de contratación temporal
- 2.4.3. Las empresas de trabajo temporal (ETT)

2.5. El contrato a tiempo parcial y sus variedades

- 2.5.1. El contrato a tiempo parcial común
- 2.5.2. Aspectos comandos al contrato a tiempo parcial
- 2.5.3. La bolsa de horas complementarias
- 2.5.4. La jubilación parcial y el contrato de relevo

2.6. El trabajo a distancia y el "teletrabajo"

- 2.6.1. La voluntariedad del trabajo a distancia
- 2.6.2. Los requisitos que debe de contener el contrato
- 2.6.3. La jornada y la desconexión digital
- 2.6.4. El control de la actividad laboral

2.7. El derecho a la ocupación efectiva y los derechos fundamentales de los trabajadores

- 2.7.1. El derecho a la ocupación efectiva
- 2.7.2. Los derechos fundamentales específicos de la relación laboral
- 2.7.3. Los derechos fundamentales inespecíficos de la relación laboral
- 2.7.4. La reparación del daño: los daños morales

2.8. Los deberes del trabajador

- 2.8.1. El deber de no concurrir con la actividad de la empresa
- 2.8.2. El deber de diligencia y de buena fe
- 2.8.3. El deber de observar las medidas de seguridad y salud
- 2.8.4. El deber de cumplir las órdenes e instrucciones del empleador

2.9. El poder de dirección y nuevos mecanismos de control tecnológico

- 2.9.1. El poder de dirección del empresario 2.9.1.1. El control de las taquillas y enseres personales
- 2.9.2. El poder de dirección y nuevos mecanismos de vigilancia y control
 2.9.2.1. El control informático de las herramientas tecnológicas
 2.9.2.2. El control a través de sistemas de geolocalización o GPS
 2.9.2.3. El control a través de sistemas de vídeo-vigilancia.

2.10. La determinación de la prestación laboral y movilidad funcional

- 2.10.1. Determinación de la prestación de trabajo: aspectos generales
- 2.10.2. El sistema de clasificación profesional: los grupos profesionales
- 2.10.3. La movilidad funcional y el ius variandi empresarial
 2.10.3.1. Requisitos generales: titulación y respeto a la dignidad del trabajador
 2.10.3.2. La movilidad funcional dentro del grupo profesional: horizontal
 2.10.3.3. La movilidad funcional fuera

del grupo profesional: vertical

tech 32 | Estructura y contenido

Módulo 3. Vicisitudes de la relación laboral:	: jornada, descansos, modificación de condi	iciones e interrupción de la prestación laboral	
 3.1. Tiempo de trabajo: la jornada laboral 3.1.1. La jornada laboral ordinaria 3.1.1.1. Duración de la jornada 3.1.1.2. Distribución de la jornada 3.1.2. Jornadas especiales por razón de la actividad 3.1.3. Jornadas especiales por razones personales 3.1.4. Obligación de registro 	 3.1.5. Las horas extraordinarias 3.1.5.1. Concepto y clasificación 3.1.5.2. Naturaleza 3.1.5.3. Compensación por su realización 3.1.5.4. Prohibiciones 3.1.5.5. Registro 3.1.5.6. Horario de trabajo 3.1.6. El horario 3.1.7. Trabajo nocturno y trabajador nocturno 3.1.8. Trabajo a turnos 	 3.2. Adaptación de la jornada y derechos de conciliación 3.2.1. Disminución de la jornada por cuidado del lactante 3.2.2. Ausencia o reducción de la jornada por nacimiento de hijos prematuros u hospitalización del nacido 3.2.3. Reducción de la jornada por razones de guarda legal de menores, familiares o disminuidos 	 3.2.4. Reducción de jornada o adaptación en caso de menor afectado por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave 3.2.5. Disminución de jornada por violencia de género o terrorismo 3.2.6. Disminución de la jornada para recibir formación en PRL
 3.3. El régimen de descansos y vacaciones anuales 3.3.1. El calendario laboral 3.3.2. El régimen de descansos 3.3.2.1. Descanso durante la jornada 3.3.2.2. Descanso entre jornadas 3.3.2.3. Descanso semanal 3.3.3.3. Fiestas laborales 	3.3.4. Vacaciones 3.3.4.1. Nacimiento, duración y devengo 3.3.4.2. Proporcionalidad y períodos computables 3.3.4.3. Coincidencia de las vacaciones con situaciones de baja 3.3.4.4. Tiempo de disfrute de las vacacione 3.3.4.5. Carácter retribuido y la posibilidad de sustitución		 3.4.6. Las pagas extraordinarias 3.4.7. La determinación del salario 3.4.7.1. El Salario Mínimo Interprofesional 3.4.7.2. El salario profesional 3.4.7.3. El salario contractual 3.4.8. El mecanismo de absorción y compensación salarial 3.4.9. El pago del salario 3.4.10. La protección del salario 3.4.10.1. La inembargabilidad salarial 3.4.10.2. El salario como crédito privilegiado 3.4.11. El Fondo de Garantía Salarial
 3.5. La movilidad geográfica de los trabajadores 3.5.1. Concepto y características 3.5.2. El régimen jurídico de los traslados 3.5.2.1. Concepto 3.5.2.2. Elemento causal 3.5.2.3. Tipos de traslados 3.5.2.4. Procedimiento 3.5.3. El régimen jurídico de los desplazamientos 3.5.3.1. Concepto 3.5.3.2. Elemento causal 3.5.3.3. Procedimiento 3.5.3.4. Efectos 	 3.6. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo 3.6.1. Alcance del artículo 41 ET y supuestos excluidos 3.6.2. Elemento causal 3.6.3. Condiciones de trabajo susceptibles de modificación 3.6.4. Concepto de modificación sustancial 3.6.5. Tipo de modificación sustancial: individual o colectiva 3.6.6. Procedimiento 3.6.6.1. La modificación individual 3.6.6.2. La modificación colectiva 3.6.7. La modificación sustancial de condiciones de trabajo previstas en convenio colectivo estatutario: artículo 82.3 ET 	 3.7. Modificaciones de las condiciones de trabajo por voluntad del trabajador 3.7.1. Ascensos 3.7.1.1. Concepto 3.7.1.2. Régimen jurídico 3.7.2. Reagrupamiento familiar 3.7.3. Finalidad 3.7.4. Régimen jurídico 3.7.5. Causas objetivas 3.7.5.1. Protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género y del terrorismo 3.7.5.2. Protección de las personas con discapacidad 3.7.5.3. Protección de la integridad física del trabajador 	 3.8. La interrupción de la prestación laboral: los permisos retribuidos 3.8.1. Concepto y características 3.8.2. Tipología de permisos 3.8.3. Otras interrupciones de la prestación laboral por causas no imputables al trabajador 3.8.4. Efectos y disfrute

Estructura y contenido | 33 tech

- 3.9. Suspensión del contrato de trabajo por causas empresariales o por fuerza mayor
- 3.9.1. Concepto y características
- 3.9.2. Causas de suspensión
 3.9.2.1. Suspensión contractual por voluntad
 de las partes
 3.9.2.2. Suspensión por incapacidad
 temporal
 3.9.2.3. Suspensión por motivos familiares
 3.9.2.4. Suspensión por voluntad del
- 3.9.2.5. Trabajadora víctima de violencia de género
- 3.9.2.6. Ejercicio del derecho de huelga 3.9.2.7. Suspensión por voluntad de la empresa
- 3.9.2.8. Por motivos disciplinarios 3.9.2.9. Por cierre legal de la empresa
- 3.9.3. La suspensión y reducción de jornada por causas empresariales
- 3.9.4. La suspensión y reducción de jornada por fuerza mayor

3.10. El régimen jurídico de las excedencias laborales

- 3.10.1. Concepto y tipología
- 3.10.2. La excedencia forzosa
 - 3.10.2.1. Designación o elección para cargo público
 - 3.10.2.2. Cargos sindicales
 - 3.10.2.3. Efectos

- 3.10.3. La excedencia por cuidado de hijos y familiares 3.10.3.1. Supuestos
- 3.10.3.2. Efectos 3.10.4. La excedencia voluntaria
 - 3.10.4.1. Requisitos 3.10.4.2. Efectos

Módulo 4. La extinción de la relación laboral

4.1. La extinción del contrato de trabajo por voluntad conjunta de las partes

- 4.1.1. Extinción del contrato por mutuo acuerdo de las partes
 - 4.1.1.1. Concepto
 - 4.1.1.2. Requisitos
 - 4.1.1.3. Efectos

trabajador

- 4.1.2. Extinción contractual por causas válidamente consignadas en el contrato: concepto y requisitos
- 4.1.3. Extinción del contrato por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato

4.2. Extinción del contrato de trabajo por otras causas relacionadas con las partes del contrato

- 4.2.1. Muerte, jubilación, incapacidad o extinción de la personalidad jurídica del empresario
- 4.2.2. Muerte, jubilación o incapacidad del trabajador

4.3. El libre desistimiento o abandono del trabajador

- 4.3.1 Concepto de dimisión y abandono
- 4.3.2. La dimisión con preaviso
- 4.3.3. La dimisión preaviso
- 4.3.4. Aspectos formales y efectos
- 4.3.5. La dimisión del personal de alta dirección

4.4. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador a causa de un incumplimiento empresarial

- 4.4.1. Resolución del contrato por incumplimiento empresarial: causas
 - 4.4.1.1 Modificaciones sustanciales que redunden en menoscabo de la dignidad del trabajador
 - 4.4.1.2 Falta de pago o retrasos continuados 4.4.1.3 Otros incumplimientos empresariales grave
- 4.4.2. Procedimiento
- 4.4.3. Efectos

4.5. El despido disciplinario

- 4.5.1. Concepto y características
- 4.5.2. Causas
 - 4.5.2.1. Faltas repetidas de asistencia o puntualidad
 - 4.5.2.2. Indisciplina o desobediencia en el trabajo
 - 4.5.2.3. Ofensas verbales o físicas

- 4.5.2.4. Transgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza en el desempeño del trabajo
- 4.5.2.5. Disminución continuada y voluntaria del rendimiento
- 4.5.2.6. Embriaguez habitual o toxicomanía 4.5.2.7. Acoso discriminatorio al empresario o a las personas que trabajan en la empresa
- 4.5.3. La forma y el procedimiento 4.5.3.1. La carta de despido
 - 4.5.3.2. La fecha de efectos
 - 4.5.3.3. La comunicación del despido al trabajador
- 4.5.4. El procedimiento de despido disciplinario en el caso de los representantes legales de los trabajadores

4.6. La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas: el despido objetivo

- 4.6.1. Concepto v régimen jurídico
- 4.6.2. Causas
 - 4.6.2.1. Ineptitud del trabajador
 - 4.6.2.2. Falta de adaptación a los cambios técnicos en el puesto de trabajo

- 4.6.2.3. Causas económicas, técnicas, organizativas y productivas 4.6.2.4. Insuficiencia de consignación presupuestaria
- 4.6.3. Requisitos formales y procedimentales 4.6.3.1. La puesta a disposición de la indemnización
 - 4.6.3.2. La carta de despido
 - 4.6.3.3. El periodo de preaviso y la licencia de horas para encontrar empleo
- 4.6.4. La prioridad de permanencia

4.7. El despido colectivo

- 4.7.1. Concepto y características
- 4.7.2. Causas
 - 4.7.1.1. Causas económicas
 - 4.7.1.2. Causas organizativas
 - 4.7.1.3. Causas técnicas
 - 4.7.1.4. Causas productivas

- 4.7.3. Ámbito de afectación de las causas: los umbrales
- 4.7.4. El procedimiento
 4.7.4.1. Fase colectiva del despido colectivo:
 período de consultas y proceso de
 - negociación 4.7.4.2. Fase individual del despido colectivo
- 4.7.5. Breve referencia al despido colectivo en empresas concursadas

tech 34 | Estructura y contenido

4.8. El despido por fuerza mayor

- 4.8.1. Concepto de fuerza mayor
- 4.8.2. Procedimiento
- 4.8.3. Efectos

4.9. La extinción del contrato del personal laboral de las administraciones públicas

- 4.9.1. La extinción por finalización de contrato
- 4.9.2. El despido disciplinario del personal laboral de las administraciones públicas
- 4.9.3. El despido por causas objetivas
- 4.9.4. El despido colectivo

4.10. La extinción del contrato del personal laboral de alta dirección

- 4.10.1. El desistimiento por parte del directivo
- 4.10.2. El despido ad nutum o sin causa
- 4.10.3. El despido por casusas disciplinarios
- 4.10.4. Las cláusulas blindaje o indemnización en favor del directivo
- 4.10.5. La extinción dentro del proceso concursal

Módulo 5. La libertad sindical y modelo de representación en la empresa

5.1. El derecho sindical y su reconocimiento constitucional

- 5.1.1. El modelo internacional: la doctrina de la O.I.T. como estándar mundial para la regulación jurídica del fenómeno sindical
- 5.1.2. El reconocimiento jurídico de los sindicatos en el ordenamiento jurídico español
- 5.1.2.1. Los antecedentes: a. Orígenes y consolidación del asociacionismo obrero en España
- 5.1.2.2. El reconocimiento constitucional de la libertad sindical
- 5.1.2.3. Contenido esencial
- 5.1.2.4. Contenido adicional

5.2. La regulación legal: la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS)

- 5.2.1. El derecho de fundación o de creación de sindicatos
- 5.2.2. La titularidad del derecho: criterios de inclusión, exclusión y limitaciones
- 5.2.3. El procedimiento fundacional de sindicatos: estatutos, registro, Publicidad
- 5.2.4. El derecho individual de afiliación (libertad sindical subjetiva)
- 5.2.5. Libertad positiva y negativa
- 5.2.6. Las cláusulas de seguridad o "presión" sindical
- 5.2.7. Descuento empresarial de la cuota sindical en la nómina. Cuota empresarial por gastos de convenio
- 5.2.8. Cuota o canon de negociación colectiva

5.3. La mayor representatividad sindical

- 5.3.1. Audiencia electoral
- 5.3.2. La irradiación

5.4. La tutela de la libertad sindical

- 5.4.1. La impugnación de los estatutos sindicales
- 5.4.2. El proceso especial para la protección de los derechos sindicales
- 5.4.3. La tutela judicial constitucional
- 5.4.4. La tutela administrativa de la libertad sindical
- 5.4.5. La tutela internacional de la libertad sindical

5.5. La representación de intereses colectivos y la concertación social

- 5.5.1. Suietos legitimados
- 5.5.2. Funciones de la participación institucional
- 5.5.3. Diálogo social
- 5.5.4. Participación en órganos tripartitos

5.6. Libertad sindical y negociación colectiva

- 5.6.1. Estructura de la negociación colectiva
- 5.6.2. La negociación colectiva estatutaria
- 5.6.3. La negociación colectiva extraestatutaria y otros tipos de negociación
- 5.6.4. Los acuerdos marco
- 5.6.5. Los mecanismos de flexibilidad interna negociada y los acuerdos colectivos de empresa

5.7. Organización y acción sindical en la empresa y en las AAPP

- 5.7.1. Secciones sindicales de empresa y delegados sindicales
- 5.7.2. Régimen jurídico: ámbito y tipos legales
- 5.7.3. Funciones y competencias
- 5.7.4. Garantías de los representantes sindicales en la empresa
- 5.7.5. La representación sindical en la Función Pública

5.8. Representación electiva de los trabajadores en la empresa

- 5.8.1. Representación Unitaria
- 5.8.2. Comité de empresa
- 5.8.3. Delegados de personal
- 5.8.4. Comité intercentros
- 5.8.5. Procedimiento elección representantes de los trabajadores

5.9. Atribuciones y competencias de la representación institucionalizada

- 5.9.1. Garantías de los representantes de los trabajadores
- 5.9.2. Responsabilidad de los representantes de los trabajadores: el deber de sigilo

5.10. Otras representaciones legales

- 5.10.1. Comisiones ad hoc
- 5.10.2. Delegados de prevención y comité de seguridad y salud
- 5.10.3. Representaciones en comités de empresa europeo

6.1. 6.1.1. 6.1.2. 6.1.3.	El convenio colectivo estatutario Concepto y naturaleza del convenio colectivo Clases de convenios colectivos Ámbito de aplicación de los convenios colectivo	6.2.6.2.1.6.2.2.6.2.3.	El convenio colectivo estatutario y el proceso de negociación Partes del convenio colectivo, legitimación negociadora y sujetos obligad Procedimiento de elaboración del convenio colectivo Contenido y límites del convenio colectivo	6.3.1. 6.3.2. 6.3.3.	El convenio colectivo estatutario y su aplicación temporal Duración del convenio colectivo La ultraactividad La inaplicación del convenio colectivo	6.4. 6.4.1. 6.4.2.	Las relaciones entre convenios La concurrencia de convenios colectivos Adhesión y extensión de los convenios colectivos
6.5. 6.5.1. 6.5.2. 6.5.3. 6.5.4. 6.5.5. 6.5.6.	Acuerdos de empresa Clases de acuerdos de empresa Acuerdos de empresa subsidiarios Acuerdos de empresa modificativos Acuerdos de empresa de reorganización productiva Acuerdos o pactos informales de empresa Procedimiento acuerdos de empresa		Procedimientos autónomos de solución de conflictos La mediación La conciliación El arbitraje	6.7.1. 6.7.2. 6.7.3.	La modalidad procesal de conflicto colectivo o acuerdos marco globales y negociación colectiva comunitaria Legitimados para interponer la acción Vicisitudes de esta modalidad especial Efectos de la sentencia	6.8.1. 6.8.2. 6.8.3.	El derecho de huelga: titularidad y tipología La titularidad del derecho de huelga La huelga de los Funcionarios Públicos Modalidades de huelga
6.9.1. 6.9.2. 6.9.3.	El procedimiento de realización de la huelga Convocatoria de huelga Administración de la huelga: comité de huelga La terminación de la huelga	6.10.1 6.10.2	Efectos de la huelga y límites a su ejercicio . Efectos de la huelga . Servicios de seguridad y mantenimiento . Servicios mínimos				

tech 36 | Estructura y contenido

Módulo 7. El derecho de la Seguridad Social

7.1. La protección frente al riesgo

- 7.1.1. Los riesgos sociales
- 7.1.2. Las técnicas de protección frente al riesgo y su evolución
- 7.1.3. La Seguridad Social como ejemplo paradigmático de la actividad prestacional del Estado de bienestar
- 7.1.4. La configuración constitucional del sistema de Seguridad Social

7.2. Estructura y composición del sistema

- 7.2.1. Los dos niveles de protección
- 7.2.2. La división por regímenes
- 7.2.3. El campo de aplicación del Régimen General
- 7.2.4. El campo de aplicación del RETA
- 7.2.5. Las consecuencias de un encuadramiento incorrecto
- 7.2.6. Los efectos de un doble encuadramiento

7.3. La relación jurídica con la Seguridad Social

- 7.3.1. La inscripción del empresario
- 7.3.2. La afiliación
- 7.3.3. El alta
- 7.3.4. La baja
- 7.3.5. Las consecuencias administrativas y penales de un alta extemporánea o de la falta de alta
- 7.3.6. El convenio especial con la Seguridad Social

7.4. La financiación del Sistema de Seguridad Social

- 7.4.1. Los diferentes sistemas de financiación
- 7.4.2. Las fuentes de financiación del sistema español
- 7.4.3. La obligación de cotizar
- 7.4.4. Las consecuencias administrativas y penales de incumplir la obligación de cotizar
- 7.4.5. La liquidación de cuotas
- 7.4.6. La recaudación de la Seguridad Social

7.5. Las reglas generales de la acción protectora

- 7.5.1. Los riesgos causantes (el accidente de trabajo y la enfermedad profesional)
- 7.5.2. El tratamiento privilegiado de los riesgos profesionales
- 7.5.3. Tipos de prestaciones de Seguridad Social
- 7.5.4. Reguisitos generales de acceso a la acción protectora (el requisito de alta y el requisito de carencia)

7.6. La cuantía de las prestaciones

- 7.6.1. La dinámica de las prestaciones (reconocimiento, pago y extinción)
- 7.6.2. La responsabilidad en orden a las prestaciones
- 7.6.3. Las garantías de las prestaciones

7.7. La protección de la incapacidad

- 7.7.1. Los efectos de la incapacidad en el trabajo
- 7.7.2. El subsidio por incapacidad temporal
- 7.7.3. La indemnización por lesiones permanentes no invalidantes
- 7.7.4. Incapacidad permanente
- 7.7.5. La pensión por incapacidad permanente

7.8. Las prestaciones vinculadas al nacimiento o a la adopción de un

- 7.8.1. El subsidio por riesgo durante el embarazo o
- 7.8.3. Las prestaciones por nacimiento y cuidado
- 7.8.4. El subsidio por cuidado de menores

7.9. La pensión de jubilación

- 7.9.1. Jubilación ordinaria
- 7.9.2. Jubilación anticipada
- 7.9.3. Jubilación tardía
- 7.9.4. Supuestos de compatibilidad entre el trabajo y la pensión (jubilación parcial, jubilación activa y jubilación flexible)

7.10. La protección frente a la pérdida del trabajo

- 7.10.1. La prestación contributiva por desempleo
- 7.10.2. El subsidio por desempleo
- 7.10.3. La prestación por cese de actividad de los profesionales autónomos

- durante la lactancia natural
- 7.8.2. El subsidio por corresponsabilidad en el cuidado del lactante
- gravemente enfermos

Módulo 8. La Prevención de Riesgos Laborales: obligaciones y responsabilidades

8.1. La obligación de prevención

- 8.1.1. Contenido general, alcance y límites
- 8.1.2. Obligaciones instrumentales
- 8.1.3. Evaluación y planificación de la actividad preventiva
- 8.1.4. Obligaciones de formación e información
- 8.1.5. Obligación de facilitar los equipos de trabajo y medios de protección
- 8.1.6. Obligación de documentación
- 8.1.7. Obligaciones de registro y notificación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales
- 8.1.8. Riesgo grave e inminente

8.2. La obligación específica de vigilancia de la salud

- 8.2.1. Sujetos encargados. Momento en que se ha de materializar
- 8.2.2. El principio de voluntariedad y sus excepciones
- 8.2.3. Los resultados de la vigilancia de la salud: acceso y confidencialidad de las informaciones

8.3. La obligación específica de coordinación de actividades empresariales

- 8.3.1. Las obligaciones en los supuestos de concurrencia de actividades
- 8.3.2. Las contratas y subcontratas
- 8.3.3. La especial regulación del sector de la construcción

8.4. La obligación de protección de determinados colectivos de profesionales

- 8.4.1. Trabajadores especialmente sensibles, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, trabajadores temporales y de ETT
- 8.4.2. La prevención de riesgos del trabajo autónomo

8.5. La obligación de prevención de los riesgos psicosociales

- 8.5.1. Tipos de riesgos psicosociales
- 8.5.2. Medidas preventivas
- 8.5.3. La desconexión digital como fórmula de protección de la salud del trabajador

8.6. El acoso en el trabajo como riesgo laboral

- 8.6.1. El acoso laboral o Mobbing
- 8.6.2. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo
- 8.6.3. Diferencias con el conflicto laboral
- 8.6.4. Obligación de prevención y medidas preventivas

8.7. La responsabilidad administrativa en materia de prevención de riesgos laborales

- 8.7.1. Principios de la potestad sancionadora de la administración
- 8.7.2. Sujetos responsables
- 8.7.3. Las infracciones y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales
- 8.7.4. El procedimiento administrativo sancionador
- 8.7.5. El acta de infracción como presupuesto del inicio del procedimiento sancionador

8.8. La responsabilidad penal en materia de prevención de riesgos laborales

- 8.8.1. Delitos específicos y genéricos en materia de prevención de riesgos laborales
- 8.8.2. Las situaciones de concursos de delitos
- 8.8.3. La compatibilidad de la responsabilidad penal con otras responsabilidades
- 8.8.4. Ámbito subjetivo de la responsabilidad penal
- 8.8.5. La persona jurídica como sujeto responsable penalmente
- 8.8.6. La responsabilidad penal de administradores, directivos y trabajadores

8.9. La responsabilidad civil

- 8.9.1. Naturaleza de la responsabilidad civil derivada de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional
- 8.9.2. La responsabilidad del empresario por actos de sus empleados
- 8.9.3. La responsabilidad en materia de coordinación de actividades: la descentralización productiva y responsabilidad de contratas y subcontratas
- 8.9.4. Responsabilidad de los grupos de empresas
- 8.9.5. Las responsabilidades de fabricantes y suministradores

8.10. Responsabilidades de Seguridad Social

- 8.10.1. El recargo de prestaciones y su compatibilidad
- 8.10.2. Concepto y naturaleza
- 8.10.3. Sujetos responsables

tech 38 | Estructura y contenido

Módulo 9. El proceso laboral: tutela declarativa (parte general y modalidades procesales)

9.1.	El orden jurisdiccional socia			
	órganos y competencias			

- 9.1.1. Fuentes reguladoras del orden jurisdiccional
- La competencia del orden jurisdiccional social
- 9.1.3. Solución extrajudicial
- 9.1.4. Los diferentes órganos del orden jurisdiccional social, competencia funcional v territorial

9.2. Las partes procesales

- Concepto, capacidad, legitimación
- Procesos con pluralidad de partes
- 9.2.3 Intervención del Fondo de Garantía Salarial

9.3. Evitación del proceso

- 9.3.1. Los actos previos al proceso
- 9.3.2. La conciliación 9.3.3. La reclamación previa

9.4. Inicio del proceso declarativo

- 9.4.1. Los actos preparatorios y la anticipación de la prueba
- 9.4.2. Las medidas cautelares y el embargo preventivo
- 9.4.3. La demanda: presentación, admisión a trámite y subsanación de la demanda
- 9.4.4. Acumulación de acciones y procesos
- 9.4.5. Procedimiento monitorio

9.5. El juicio oral

- 9.5.1. Concepto del juicio oral y actuaciones anteriores al juicio oral
- 9.5.2. Conciliación judicial
- 9.5.3. Alegaciones de las partes
- 9.5.4. Proposición y práctica de la prueba
- 9.5.5. Conclusiones

9.6. Impugnación del despido

- Caducidad de la acción
- 9.6.2. Los requisitos de la demanda
- 9.6.3. La sentencia y la calificación del despido
- 9.6.4. Los efectos de la declaración del despido procedente
- 9.6.5. Los efectos de la declaración del despido improcedente
- 9.6.6. Los efectos de la declaración del despido nulo

9.7. Impugnación de sanciones disciplinarias

- 9.7.1. La nulidad de la sanción
- 9.7.2. Confirmación de la sanción
- 9.7.3. La revocación total de la sanción
- 9.7.4. La revocación parcial de la sanción
- 9.7.5. La irrecurribilidad de la sentencia y sus excepciones

9.8. Extinción del contrato por causas objetivas

9.8.1. El proceso por extinción por causas objetivas

9.9. Modalidades procesales vinculadas al desarrollo del contrato de trabajo

- 9.9.1. El proceso de vacaciones
- 9.9.2. El procedimiento de clasificación profesional
- 9.9.3. El procedimiento en materia de modalidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, y de reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
- 9.9.4. El proceso en materia de permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares

9.10. Procesos de Seguridad Social

- 9.10.1. Sujetos legitimados
- 9.10.2. Reclamación previa y agotamiento de la vía previa
- 9.10.3. Demanda
- 9.10.4. Efectos de la sentencia

- 9.8.2. Los despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción

Módulo 10. El proceso laboral: los medios de impugnación y la tutela

10.1. Los medios de impugnación

10.1.1. Consideraciones generales

10.2. Recurso de reposición

- 10.2.1. Resoluciones recurribles
- 10.2.2. Procedimiento
- 10.2.3. Efectos de la desestimación y estimación del recurso de reposición

10.3. Recurso de queja

- 10.3.1. Resoluciones recurribles
- 10.3.2. Procedimiento
- 10.3.3. Efectos de la desestimación y estimación del recurso de queja

10.4. El recurso de suplicación

- 10.4.1. Consideraciones generales
- 10.4.2. Resoluciones recurribles
- 10.4.3. Procedimiento
- 10.4.4. Efectos de la desestimación y estimación del recurso de suplicación

10.5. El recurso de casación

- 10.5.1. Consideraciones generales
- 10.5.2. Resoluciones recurribles
- 10.5.3. Tramitación del recurso ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo
- 10.5.4 Efectos de la desestimación y estimación del recurso de casación

10.6. El recurso para la unificación de doctrina

- 10.6.1. Consideraciones generales
- 10.6.2. Resoluciones recurribles
- 10.6.3. Requisitos sustantivos de la contradicción
- 10.6.4 Tramitación del recurso

10.7. Consideraciones generales de la ejecución laboral

- 10.7.1. Títulos ejecutivos
- 10.7.2. El órgano judicial competente
- 10.7.3. La legitimación en el proceso de ejecución
- 10.7.4. Procedimiento de ejecución

10.8. Las ejecuciones ordinarias

- 10.8.1. Consideraciones generales
- 10.8.2. El embargo de bienes: concepto, fases e incidencias en el embargo
- 10.8.3. El procedimiento para la ejecución forzosa de los bienes embargados
- 10.8.4. El pago a los acreedores
- 10.8.5. La insolvencia empresarial

10.9. Las ejecuciones especiales

- 10.9.1. La ejecución de sentencias de despido
- 10.9.2. La ejecución de sentencias frente a entes públicos
- 10.9.3. Las ejecuciones colectivas

10.10. La ejecución provisional

- 10.10.1. Consideraciones generales
- 10.10.2. Ejecución provisional de sentencias condenatorias al pago de cantidad
- 10.10.3. Ejecuciones provisionales de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social
- 10.10.4. Ejecuciones provisionales de sentencias condenatorias en materia de despido

tech 40 | Estructura y contenido

12.9. Infracciones y sanciones tributarias (II)

	L				
Módulo 11. Constitución, transmisión y deberes formales de la empresa					
 11.1. Constitución de la empresa: obligaciones tributarias 11.1.1. La declaración censal 11.1.2. El impuesto sobre operaciones societarias. Gravamen de los actos jurídicos documentados 11.1.3. El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) 	11.2. Declaraciones tributarias periódicas y no periódicas	11.3. Responsabilidad de los consejeros y administradores	11.4. Retenciones que debe realizar la empresa		
 11.5. Tributación de la transmisión de la empresa 11.5.1. Por acto inter vivos 11.5.2. Por acto mortis causa 11.5.3. Los efectos de la subrogación y sucesión de empresas 11.5.4. Responsabilidad del adquirente de empresa y del subcontratista 	 11.6. La colaboración con la administración tributaria 11.6.1. La empresa como colaboradora 11.6.2. Las obligaciones de información por suministro y mediante requerimiento 11.6.3. La comprobación del cumplimiento de deberes formales 	 11.7. Administración tributaria electrónica 11.7.1. Obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones 11.7.2. Sistemas de identificación y firma electrónica 11.7.2.1. Certificado electrónico 11.7.2.2. DNI electrónico (DNIe) 11.7.2.3. Sistema CL@VE PIN 	 11.8. Notificaciones electrónicas 11.8.1. Notificaciones electrónicas de suscripción voluntaria 11.8.2. Notificaciones electrónicas obligatorias -NE 		
 11.9. Nuevas tecnologías en la relación con la AEAT 11.9.1. Soluciones informáticas web 11.9.2. Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles 	11.10. La factura electrónica				
Mádula 10 la ambasaián da las tributas a					
Modulo 12. La aplicación de los tributos, e	l régimen sancionador tributario y la revisión	en materia tributaria			
12.1. Normas comunes de la aplicación de los tributos	12.2. La gestión tributaria (I)	12.3. La gestión tributaria (II)	12.4. La inspección de los tributos (I)		
12.5. La inspección de los tributos (II)	12.6. La recaudación de los tributos (I)	12.7. La recaudación de los tributos (II)	12.8. Infracciones y sanciones tributarias (

12.10. Procedimientos de revisión

en materia tributaria

Módulo 13. El impuesto sobre sociedades: régimen general (I)				
13.1. Caracteres generales del impuesto 13.1.1. Marco normativo 13.1.2. Hecho imponible 13.1.3. Contribuyente 13.1.3.1. Contribuyentes sujetos y exentos 13.1.3.2. Comunidades de bienes y sociedades civiles 13.1.3.3. Entidades de mera tenencia de bienes 13.1.4. Domicilio fiscal 13.1.5. Período impositivo y de declaración	 13.2. Ajustes en la base imponible: gastos deducibles 13.2.1. Requisitos para la deducibilidad de los gastos 13.2.2. Gastos no deducibles 	13.3. Gastos financieros	13.4. Imputación temporal de ingresos y gastos	
13.5. Amortizaciones	13.6. Normas de valoración y operaciones vinculadas	13.7. Provisiones para riesgos y gastos	13.8. Pérdidas por deterioro y régimen de los activos por impuesto diferido	
13.9. Exenciones por doble imposición	13.10. Patent box	13.11. Reserva de capitalización		

Módulo 14. El impuesto sobre sociedades: régimen general (II)				
14.1. La compensación de bases imponibles	14.2. Tipos de gravamen y cuota íntegra	14.3. Bonificaciones	14.4. Deducciones por doble imposición	
14.5. Deducción por investigación y desarrollo e innovación tecnológica	14.6. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales	14.7. Deducciones por creación de empleo	14.8. Deducción por inversiones de empresas portuarias	
14.9. Normas comunes a las deducciones	14.10. Pagos fraccionados			

tech 42 | Estructura y contenido

Módulo 15. El impuesto sobre sociedades: regímenes especiales (I)

15.1. Gestión del impuesto sobre sociedades

15.2. Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas

15.3. Régimen de consolidación fiscal: conceptos básicos

- 15.3.1. Definición
- 15.3.2. Contribuyente
- 15.3.3. Responsabilidades tributarias derivadas de la aplicación del régimen de consolidación fiscal

15.4. Régimen de consolidación (II)

- 15.4.1. Obligaciones de información
- 15.4.2. Pérdida del régimen de consolidación fiscal: causas y efectos

15.5. Grupo fiscal

- 15.5.1. Definición del grupo fiscal. Entidad dominante. Entidades dependientes
- 15.5.2. Inclusión o exclusión de entidades en el grupo fiscal
- 15.5.3. Determinación del dominio y de los derechos de voto en las participaciones indirectas
- 15.5.4. Reglas especiales de incorporación de entidades en el grupo fiscal

15.6. Base imponible del grupo consolidado

- 15.6.1. Reglas especiales aplicables en la determinación de las bases imponibles individuales de las entidades integrantes del grupo fiscal
- 15.6.2. Eliminaciones
- 15.6.3. Incorporaciones
- 15.6.4. Compensación de bases imponibles negativas

15.7. Liquidación consolidada

- 15.7.1. Tipo de gravamen del grupo fiscal
- 15.7.2. Cuota íntegra del grupo fiscal
- 15.7.3. Deducciones y bonificaciones de la cuota íntegra del grupo fiscal
- 15.7.4. Declaración y autoliquidación del grupo fiscal

15.8. Régimen de empresas de reducida dimensión (I)

- 15.8.1. Concepto de empresa de reducida dimensión
- 15.8.2. Libertad de amortización con creación de empleo
- 15.8.3. Amortización acelerada

15.9. Régimen de empresas de reducida dimensión (II)

- 15.9.1. Pérdidas por deterioro de insolvencias
- 15.9.2. Reserva de nivelación

15.10. Régimen de arrendamiento financiero

Nódulo 16. El impuesto sobre sociedades:	regimenes especiales (II)		
16.1. Régimen de reestructuraciones societarias. Concepto, ámbito y supuestos de aplicación	16.2. Requisitos del régimen 16.2.1. El motivo económico válido 16.2.2. La comunicación del régimen	 16.3. Régimen de reestructuraciones societarias 16.3.1. Régimen aplicable a los elementos transmitidos 16.3.2. Valoración de las participaciones adquiridas 16.6.3. Régimen de tributación de los socios 16.6.4. Régimen del canje de valores 	 16.4. Régimen de reestructuraciones societarias (III) 16.4.1. Participaciones en el capital de la entidad transmitente y de la entidad adquirente 16.4.2. Aportaciones no dinerarias
 16.5. Régimen de reestructuraciones societarias (IV) 16.5.1. Subrogación en la posición jurídica 16.5.2. Deberes contables 	 16.6. Régimen fiscal de cooperativas (I). Calificación fiscal 16.6.1. Clasificación fiscal de las cooperativas 16.6.2. Efectos de la pérdida de la condición fiscal 	16.7. Régimen fiscal de cooperativas (II). Causas de pérdida de la protección fiscal	16.8. Cooperativas especialmente protegidas (III). Enumeración y requisitos
 16.9. Régimen fiscal de cooperativas (III) Reglas especiales en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades 16.9.1. Doble base imponible 16.9.2. Valoración de operaciones con socios 16.9.3. Gastos especiales: FEP e intereses del capital 16.9.4. Tratamiento del FRO 	 16.10. Régimen fiscal de cooperativas (IV). Beneficios fiscales de las cooperativas 16.10.1. Beneficios fiscales en la cuota del IS 16.10.2. Beneficios fiscales en otros impuestos 		
Módulo 17. El impuesto sobre el valor añac	dido: régimen general (I)		
17.1. Introducción al IVA	17.2. Hecho imponible del IVA17.2.1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios17.2.2. Operaciones asimiladas	 17.3. Operaciones intracomunitarias y de comercio exterior 17.3.1. Adquisiciones intracomunitarias de bienes 17.3.2. Prestación y adquisición de servicios intracomunitarios 17.3.3. Importación de bienes 	17.4. Supuestos de no sujeción
17.5. Exenciones	17.6. Sujetos pasivos y responsables 17.6.1. Regla general 17.6.2. Regla de inversión del sujeto pasivo 17.6.3. Responsables del impuesto	17.7. Lugar de realización 17.7.1. Entregas de bienes 17.7.2. Prestaciones de servicios	17.8. Devengo del impuesto 17.8.1. Regla general 17.8.2. Reglas especiales

17.9. Base imponible

17.9.1. Regla general 17.9.2. Reglas especiales

17.10. Modificación de la base imponible

tech 44 | Estructura y contenido

18.1. Tipos de gravamen	 18.2. Repercusión del impuesto 18.2.1. Requisitos temporales y formales 18.2.2. Deberes de facturación 18.2.3. Facturación electrónica 18.2.4. Sistema de suministro inmediato de información (SII) 	18.3. Deducción de cuotas soportadas 18.3.1. Requisitos 18.3.2. Limitaciones 18.3.3. Exclusiones y restricciones	18.4. Deducciones en sectores diferenciados de actividad
18.5. Liquidación del impuesto 18.5.1. Régimen general 18.5.2. Regla de prorrata 18.5.2.1. Prorrata general 18.5.2.2. Prorrata especial	18.6. Devoluciones	18.7. Rectificaciones 18.7.1. Rectificación de cuotas repercutidas 18.7.2. Rectificación de deducciones	 18.8. Regularización de deducciones 18.8.1. Por aplicación de prorrata provisional 18.8.2. Por adquisición o importación de bienes dinversión 18.8.3. Por deducciones anteriores al inicio
18.9. Obligaciones formales	18.10. Gestión del impuesto		
Módulo 19. El impuesto sobre el valor aña	dido: regímenes especiales		
19.1. Normas comunes a los regímenes especiales del IVA	19.2. Régimen especial simplificado	19.3. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	19.4. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de

Modulo 19. El impuesto sobre el valor anadido: regimenes especiales				
19.1. Normas comunes a los regímenes especiales del IVA	19.2. Régimen especial simplificado	19.3. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	19.4. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	
19.5. Régimen especial de operaciones con oro de inversión	19.6. Régimen especial de las agencias de viajes	19.7. Régimen especial del recargo de equivalencia	19.8. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión o televisión y a los prestados por vía electrónica	
19.9. Régimen especial del grupo de entidades	19.10. Régimen especial del criterio de caja			

Estructura y contenido | 45 tech

Módulo 20. Impuestos especiales				
20.1. Impuestos especiales: introducción	20.2. Impuestos especiales de fabricación	20.3. Impuesto especial sobre el carbón	20.4. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	
20.5. Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica	20.6. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía eléctrica	20.7. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas	20.8. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	
20.9. Impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados	20.10. Impuesto sobre plásticos			





Este programa de capacitación ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: *el Relearning*.

Este sistema de enseñanza es utilizado, por ejemplo, en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el **New England Journal of Medicine**.





tech 48 | Metodología

En TECH Business School empleamos el Método del Caso de Harvard

Nuestro programa ofrece un método revolucionario de desarrollo de habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.



Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las universidades tradicionales de todo el mundo"



Somos la primera universidad online en español que combina los case studies de Harvard Business School con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración.



Nuestro programa te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera.

Un método de aprendizaje innovador y diferente

Este programa intensivo de la Escuela de Negocios de TECH Universidad Tecnológica te prepara para afrontar todos los retos en esta área, tanto en el ámbito nacional como internacional. Tenemos el compromiso de favorecer el crecimiento personal y profesional, la mejor forma de caminar hacia el éxito, por eso, TECH utiliza los case studies de Harvard, con la cual tenemos un acuerdo estratégico, que nos permite acercar a nuestros alumnos los materiales de la mejor universidad del mundo.



Aprenderás, mediante actividades colaborativas y casos reales, la resolución de situaciones complejas en entornos empresariales reales"

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomasen decisiones y emitiesen juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas.

En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Ante una determinada situación, ¿qué debería hacer un profesional? Esta es la pregunta a la que nos enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del programa, los estudiantes se enfrentarán a múltiples casos reales.

Deberán integrar todos sus conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones.

tech 50 | Metodología

Relearning Methodology

Nuestra universidad es la primera en el mundo que combina los *case studies* de Harvard University con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos los case studies de Harvard con el mejor método de enseñanza 100% online: el Relearning.

Nuestro sistema online te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios. Podrás acceder a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o móvil con conexión a internet.

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra escuela de negocios es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019, conseguimos mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.



Metodología | 51 tech

En nuestro programa, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprender, desaprender, olvidar y reaprender). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología se han capacitado más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes en ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes y los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.

tech 52 | Metodología

Este programa ofrece los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para los profesionales:



Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual, para crear el método de trabajo online de TECH. Todo ello, con las técnicas más novedosas que ofrecen piezas de gran calidad en todos y cada uno los materiales que se ponen a disposición del alumno.



Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an Expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en las futuras decisiones difíciles.



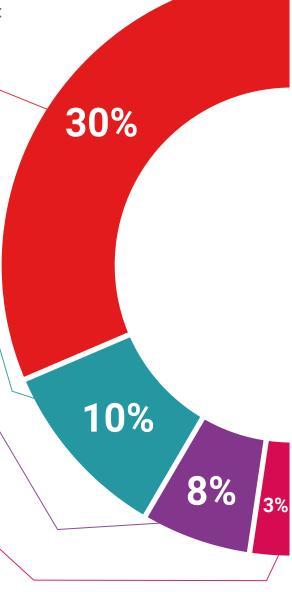
Prácticas de habilidades directivas

Realizarán actividades de desarrollo de competencias directivas específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un alto directivo precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso y guías internacionales, entre otros. En la biblioteca virtual de TECH el estudiante tendrá acceso a todo lo que necesita para completar su capacitación.



Case studies

Completarán una selección de los mejores business cases que se emplean en Harvard Business School. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas en alta dirección del panorama latinoamericano.



Resúmenes interactivos

El equipo de TECH presenta los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audios, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.



Este exclusivo sistema educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".

Testing & Retesting

Se evalúan y reevalúan periódicamente los conocimientos del alumno a lo largo del programa, mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos para que, de esta manera, el estudiante compruebe cómo va consiguiendo sus metas.



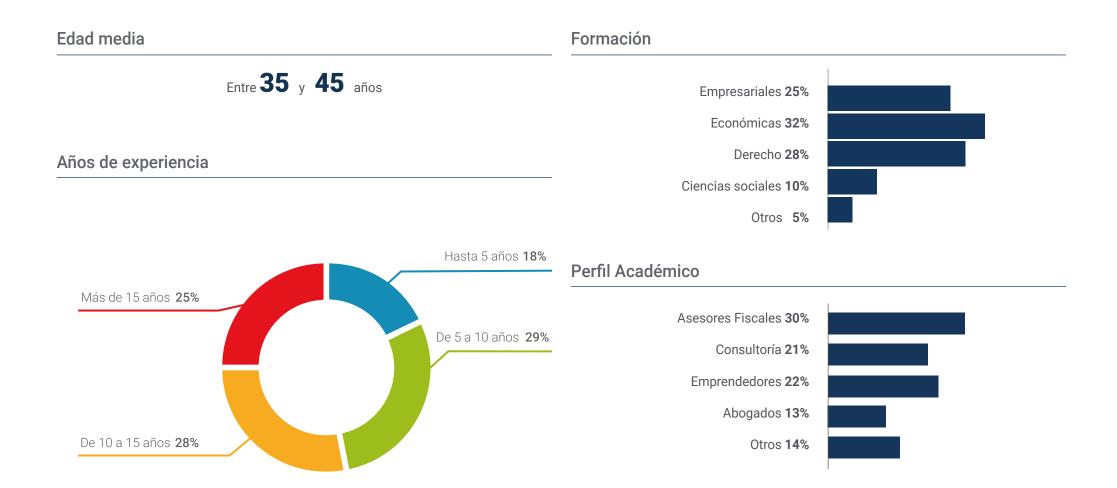


30%

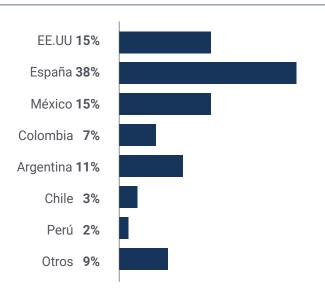




tech 56 | Perfil de nuestros alumnos



Distribución Geográfica



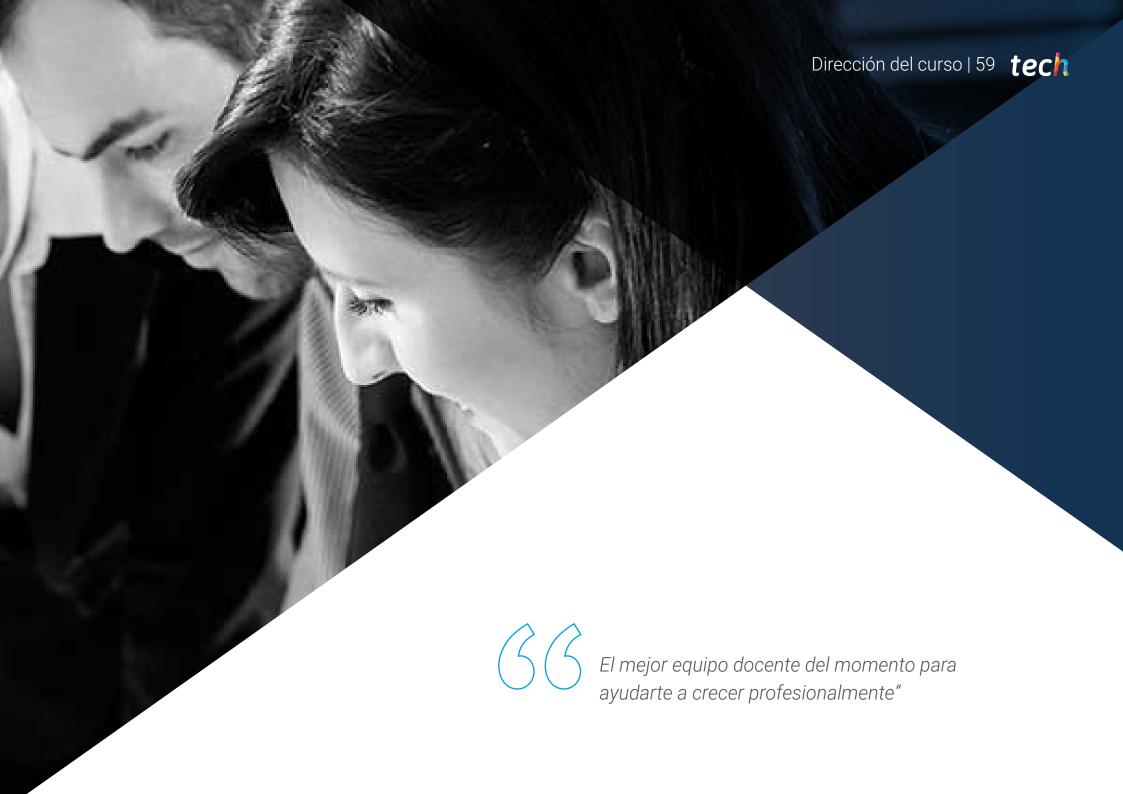


Miguel Molina

Asesor de empresas

"Este programa me ha dado la oportunidad de ampliar mi capacitación en un área fundamental para mi desarrollo profesional. De esta manera, en este Grand Master de TECH he encontrado información absolutamente nueva y necesaria para mi práctica profesional, por lo que he podido ponerme al día y ahora estoy más seguro a la hora de tomar decisiones. Además, la modalidad online ha sido un gran plus, ya que he podido continuar con mis estudios sin necesidad de dejar de lado el resto de mis obligaciones"





tech 60 | Dirección del curso

Dirección



Dr. Taléns Visconti, Eduardo Enrique

- Doctorado en Derecho, Empresa y Justicia. Universidad de Valencia
- Licenciado en Derecho en la Universidad de Valencia
- Máster Oficial en Derecho, Empresa y Justicia. Universidad de Valencia
- Diploma de Especialización en Mediación Laboral. Universidad de Valencia
- XXVIII Congreso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 'Descentralización productiva: nuevas formas de trabajo y organización empresarial'
- Asistencia al XXVII Congreso Nacional de la AEDTSS 'Balance y Perspectivas de la Política Laboral y Social Europea'
- Participación como docente en el Curso 'La Responsabilidad Empresarial 2019', con la ponencia sobre La Responsabilidad Civil Patronal
- Autor de Innovación Docente y Ciencia Jurídica. pp. 199 210. (España): Aranzadi (Thomson Reuters), 2017. Nombre del material: "El uso de Facebook como herramienta de innovación docente en derecho del trabajo". Taléns Visconti, Eduardo Enrique

Coordinación

Dña. Alguacil Marí, María Pilar

- Catedrática de Derecho Financiero y Tributario
- Miembro del consejo redactor de varias revistas científicas, como Civitas Revista Española de Derecho Financiero, y CIRIEC, revista jurídica de Economía social y cooperativa
- Autora de más de 100 publicaciones científicas, en forma de libros, capítulos de libros y colaboraciones en revistas nacionales e internacionales
- Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Bolonia, Catania, UQAM, Verona, y Sussex, así con en la agencia europea EUROFOUND
- Ha asesorado a las organizaciones más representativas de la Economía Social
- Ha participado como ponente en sesiones del Comité Económico y Social Europeo, y en el Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo

Profesores

D. De Buján y Arranz, Antonio Fernández

- ◆ Asociado Senior de KPMG Abogados
- Licenciado en Derecho por ICADE (Universidad Pontificia Comillas)
- Diplomado en Empresariales por ICADE (Universidad Pontificia Comillas)
- Máster Oficial Universitario en Derecho Público por la UCM
- Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- Profesor de la Asignatura Impuestos Especiales del Máster en Práctica Tributaria en el Centro de Estudios Garrigues
- Miembro del consejo de redacción de Aranzadi Experto Fiscal en los en los capítulos relativos a los Impuestos Especiales y medioambientales y evaluador externo de la Revista Técnica Tributaria
- Premio Jurídico Internacional ISDE en el área de Derecho Fiscal y Tributario, en la categoría profesional, por su trabajo «El denominado IVA asimilado a la importación»

Dra. Bonet Sánchez, María Pilar

- Abogada del ICAV (Ilustre Colegio de Abogados de Valencia)
- Doctora en Derecho por la Universitat de València (2005)
- Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1976)
- Profesora titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario (2010)
- Directora del Certificado Universitario en la gestión fiscal y laboral del autónomo (5 ediciones)
- Miembro del equipo de la Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias
- Investigadora en diversos proyectos relacionados con la economía social y el cooperativismo
- Asesora de diversas cooperativas, especialmente en relación con el IVA
- Evaluador anónimo externo de artículos científicos para su publicación en diversas revistas

Dra. Aragón Gómez, Cristina

- Doctorado en Derecho. "Apto cum laude" por unanimidad por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid
- ◆ Licenciatura en Derecho. Universidad Complutense de Madrid
- Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid
- Máster en Dirección de Recursos Humanos, Especialidad en Relaciones Laborales.
 Cámara de Comercio e Industria de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid

tech 62 | Dirección del curso

Dr. Ramos Moragues, Francisco

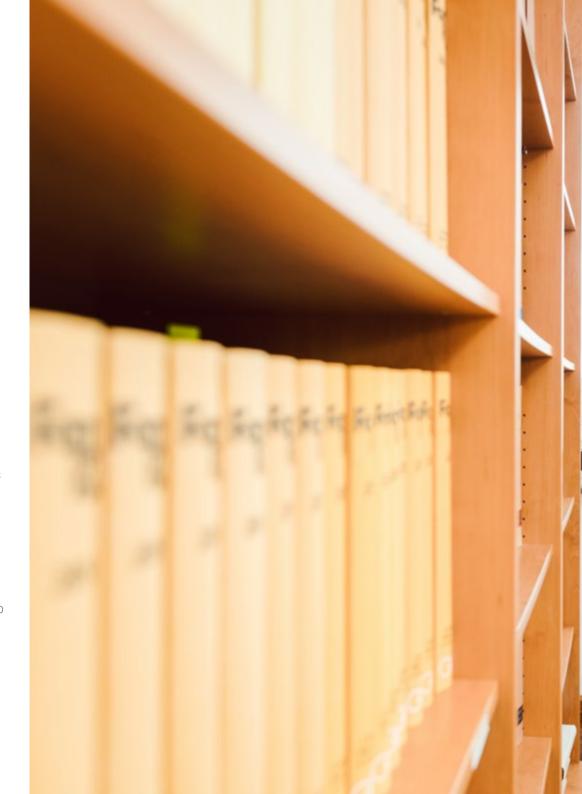
- Doctor Europeo en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Centro. Universidad de Bolonia
- Doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Centro. Universidad de Valencia
- Licenciatura en Derecho Centro. Universidad de Valencia
- Diplomatura en Relaciones Laborales. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia

Dra. Nieto Rojas, Patricia

- Doctora en Derecho, UC3M
- Licenciatura Ciencias del Trabajo. Universidad Carlos III de Madrid
- Diplomatura en Relaciones Laborales. Universidad Carlos III de Madrid
- Máster en Derecho Privado
- Curso nivel avanzado curso "Diseño y aplicación de planes y medidas de igualdad. Nivel Avanzado II" Instituto de la Mujer, Fondo Social Europeo
- Programa Avanzado de Relaciones Industriales y Recursos Humanos. Universidad Carlos III de Madrid/ Baker & Mackenzie

Dra. Moreno Solana, Amanda

- Doctora en Derecho: "La organización de la prevención de riesgos laborales en las empresas. Elementos configuradores y problemas derivados de su régimen jurídico". Universidad Carlos III de Madrid. Premio Extraordinario de Tesis
- Licenciada en Derecho. Universidad Carlos III de Madrid. Especialidad: derecho del trabajo y de la empresa
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Universidad Carlos III de Madrid. Especialidad: Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicosociología.
- Máster de Derecho Privado, Universidad Carlos III de Madrid
- Curso de Adaptación Pedagógica. Universidad Complutense de Madrid







Dr. Díaz de Atauri, Pablo Gimeno

- Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid con la calificación de Sobresaliente cum Laude. Premio Extraordinario de doctorado
- Máster Universitario en Derecho Privado por la Universidad Carlos III de Madrid
- Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid
- Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid
- Participación en proyectos. Cambio tecnológico y transformación en las fuentes laborales: ley y convenio colectivo ante la disrupción digital, MERCADER UGUNIA, JESÚS R., Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades

Dr. Correcher Mato, Carlos

• Doctor en Derecho Financiero y Tributario

Dña. Puchol Tur, Teresa

- Doctoranda en Derecho Tributario
- Grado Economía
- Máster en Derecho de la Empresa





La realización de este programa marcará un antes y un después en tu carrera.

¿Estás preparado para dar el salto? Una excelente mejora profesional te espera

El Grand Master en Asesoría Integral de TECH Universidad Tecnológica es un programa intensivo que prepara a los alumnos para afrontar retos y decisiones empresariales, tanto a nivel nacional como internacional. Su objetivo principal es favorecer el crecimiento personal y profesional. Ayudarles a conseguir el éxito.

Por ello, quienes deseen superarse a sí mismos, conseguir un cambio positivo a nivel profesional y relacionarse con los mejores, encontrarán su sitio en TECH.

Logra el cambio profesional que deseas ampliando tu capacitación con este programa.

Momento del cambio

Durante el programa el 51%

Dos años después el 28%

Tipo de cambio

Promoción interna 25%

Cambio de empresa 36%

Emprendimiento 39%

Mejora salarial

La realización de este programa supone para nuestros alumnos un incremento salarial de más del **25%**

Salario previo

57.900 €

Incremento salarial del

25,22%

Salario posterior

72.500 €





tech 70 | Beneficios para tu empresa

Desarrollar y retener el talento en las empresas es la mejor inversión a largo plazo.



Crecimiento del talento y del capital intelectual

El directivo aportará a la empresa nuevos conceptos, estrategias y perspectivas que pueden provocar cambios relevantes en la organización.



Retención de directivos de alto potencial evitando la fuga de talentos

Este programa refuerza el vínculo de la empresa con el directivo y abre nuevas vías de crecimiento profesional dentro de la misma.



Construcción de agentes de cambio

El directivo será capaz de tomar decisiones en momentos de incertidumbre y crisis, ayudando a la organización a superar los obstáculos.



Incremento de las posibilidades de expansión internacional

Gracias a este programa, la empresa entrará en contacto con los principales mercados de la economía mundial.







Desarrollo de proyectos propios

El directivo podrá trabajar en un proyecto real o desarrollar nuevos proyectos en el ámbito de I + D o de Desarrollo de Negocio de su compañía.



Aumento de la competitividad

Este Grand Master dotará a los alumnos de las competencias necesarias para asumir los nuevos desafíos e impulsar así la organización.





tech 74 | Titulación

Este **Grand Master en Asesoría Integral** contiene el programa más completo y actualizado del mercado.

Tras la superación de la evaluación, el alumno, recibirá por correo postal* con acuse de recibo su correspondiente título de **Grand Máster** emitido por **TECH Universidad Tecnológica**.

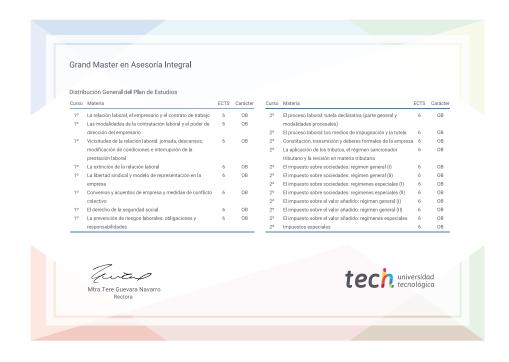
El título expedido por **TECH Universidad Tecnológica** expresará la calificación que haya obtenido en el Grand Master, y reunirá los requisitos comúnmente exigidos por las bolsas de trabajo, oposiciones y comités evaluadores de carreras profesionales.

Título: Grand Master en Asesoría Integral

ECTS: 120

N.º Horas Oficiales: 3.000 h.





^{*}Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



Grand Master Asesoría Integral

» Modalidad: online

» Duración: 2 años

» Titulación: TECH Universidad Tecnológica

» Acreditación: 120 ECTS» Dedicación: 16h/semana

» Horario: a tu ritmo

» Exámenes: online

